



¿Cómo reducir la violación a los Derechos Humanos de la población LGBTI por parte de la Policía Nacional?

Una de las mayores problemáticas que se han evidenciado en el abordaje hacia las personas de los sectores sociales LGBTI o con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas por parte de la Policía Nacional, es la falta de conocimiento sobre el enfoque diferencial y la manera en la que se deben abordar y garantizar los derechos a las personas sexualmente diversas. En esta medida, la propuesta es robustecer los procesos de sensibilización hacia las y los funcionarios que están vinculados a la Policía Nacional. De acuerdo con esto, es indispensable fomentar una mayor articulación entre la entidad y las personas de estos sectores sociales, de la mano con procesos de fortalecimiento en herramientas de atención e intervención diferencial, para que se puedan afianzar las relaciones entre la comunidad y esta institución, con la finalidad de promover confianza en la población, dando espacio a que se cumpla la función de la Policía Nacional, que es garantizar los derechos para las personas LGBTI en la ciudad de Bogotá.

Como parte del proceso de articulación, es fundamental poder vincular a la Policía Nacional a procesos de participación y seguimiento de la política pública LGBTI a nivel local, en clave del reconocimiento de las necesidades de la población en cada contexto y territorio, y la necesidad de brindar respuestas institucionales efectivas. Este seguimiento se puede realizar a través del acompañamiento activo de la Policía los espacios de incidencia y visibilización de las personas de los sectores sociales LGBTI como por ejemplo las Mesas, Comités y Consejos Locales LGBTI, tanto como jornadas de visibilización y espacios para el fortalecimiento y la formación.

Se requiere avanzar en jornadas de actualización y convocar a la Policía a procesos de visibilización de las personas LGBTI cuyo objetivo sea la transformación de imaginarios, dirigida a los activos de los cuadrantes locales, para disminuir los imaginarios negativos hacia las construcciones diversas. Estos procesos deben desarrollarse con regularidad atendiendo a la rotación del personal de esta institución.

Para lograr una mayor articulación, se puede afianzar la alianza entre la institución y la comunidad, a través de la participación y acompañamiento a las redes de afecto que operan en los territorios y están constituidas como espacios de convergencia de las personas de los sectores sociales LGBTI, en donde se puede articular con personas, familias y organizaciones de los sectores sociales LGBTI.



Hacer seguimiento a casos de violencia en donde la Policía debe brindar respuestas, o bien, casos en donde el personal de esta institución sea denunciado por estas violencias. Sistematizar y socializar casos emblemáticos de violencia para generar construcción de memoria respecto a esas situaciones de violencia y garantizar la no repetición.

Dar continuidad al proceso de convocatoria a la Policía Nacional para que, a través del funcionario encargado del posicionamiento de los Derechos Humanos desde esta institución, se avance en la participación en las Mesas Interinstitucionales LGBTI de cada una de las localidades de Bogotá D.C. Con la finalidad de apersonar a la institución de las circunstancias y necesidades que se evidencian en los territorios, tanto como para avanzar en la respuesta a casos asociados a la vulneración de derechos humanos que se trabajen dentro de este espacio.

